



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Igríes
Jorge Vigón Rodríguez
25/05/2026



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1777775H

ACTA PLENO ORDINARIO AYUNTAMIENTO IGRIÉS DE 18 DE MARZO DE 2025

En el Municipio de Igríes a 18 de marzo de 2026 siendo las 19:30 horas y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación D. Jose M.^a Navarro Ena, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales expresados a continuación:

Dña. M.^a Teresa Oliván Bescós

D. Alberto Rodríguez Sastrón

D. Francisco López Redondo

Dña. M.^a Victoria Villcampa Sanagustín

D. Sergio Ramón Lardies

D. Antonio Baratech Ibáñez

Se encuentran presentes la totalidad de miembros que componen la Corporación, asistidos por la Secretaria de la Corporación Dña. Ángela M^a Coiduras Sanagustín. previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEL 14 DE ENERO DE 2026.

Vistas las Actas redactadas por la Secretaría de la Corporación sobre las sesiones plenarias celebradas el pasado 27 de diciembre de 2025 así como 14 de enero de 2026, tras deliberación de los asistentes, y sin que conste consideración de modificación sobre ninguna de ellas, se acuerda la aprobación de ambas Actas.

SEGUNDO.- SEGUNDO. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Igríes
27/05/2026



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA AAQ4 MDZF UHY3 TVZR

Acta de Pleno ordinaria de 18 de marzo de 2026 - SEFYCU 6876796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Igríes
Jorge Vigón Rodríguez
25/05/2026



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1777775H

- 148 2025-12-16 Decreto convocatoria comision cuentas
- 149 2025-12-16 Correccion errores convocatoria Pleno 17.12.2025
- 150 2025-12-16 Autorización remesa bancaria por importe de 5.128,62 €
Decreto exposicion publica autorizacion especial suelo
- 151 2025-12-18 NUG Fetra Peñart SL
- 152 2025-12-26 Autorización remesa bancaria por importe de 2.018,70 €



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Igríes
27/05/2026

- 1 2026-01-06 Alta PMH a MDHF en c Loreto 2 1º D
Autorización remesa bancaria por importe de 2.950,13€
- 2 2026-01-06 correspondientes 2025 y 4.029,30€ del 2026
Decreto convocatoria Pleno extraordinario 14.01.2026.
- 3 2026-01-07 Sorteo miembros Mesas elecciones autonomicas
- 4 2026-01-09 Alta PMH JMGS en c Cañas 4 Igríes
- 5 2026-01-09 Decreto concesion prorroga licencia. D. JMNL
- 6 2026-01-09 Autorización remesa bancaria por importe de 1099,98 €
- 7 2026-01-16 Autorizacion remesa bancaria por importe de 5086.38 €
- 8 2026-01-17 Autorizacion remesa bancaria por importe de 1282,32 €
Concesión tarjeta de estacionamiento para minusvalía
- 9 2026-01-17 Manuel Sastrón Nerín
- 10 2026-01-17 Decreto solicitud subvencion Adesho 2026
Concesión tarjeta de estacionamiento transporte colectivo
- 11 2026-01-19 Residencia la Abubilla
- 12 2026-01-21 Concesión tarjeta de armas categoría 4.2 Agris Volters
Toma de conocimiento de declaración responsable José
- 13 2026-01-21 María Navarro López



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA AAQ4 MDZF UHY3 TVZR

Acta de Pleno ordinaria de 18 de marzo de 2026 - SEFYCU 6876796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Igríes
Jorge Vigón Rodríguez
25/05/2026



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1777775H



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Igríes
27/05/2026

- 14 2026-01-21 Toma conocimiento declaración responsable cambio de puerta Dolors Villegas Tort
- 15 2026-01-21 Toma de conocimiento declaración responsable Adriel Romero Méndez
- 16 2026-01-28 Autorización remesa bancaria por importe de 459,80 €
- 17 2026-01-28 Autorización remesa bancaria por importe de 529,00€ lavavajillas Club social Igríes
- 18 2026-01-30 Toma conocimiento declaración responsable entrada demba Mercedes Fortuño Ciria
- 19 2026-02-02 Autorización remesa bancaria por importe de 529,00€ lavavajillas Club social Igríes
- 20 2026-02-03 Toma de conocimiento de declaración responsable José Laliena Laliena
- 21 2026-02-12 Decreto apobacion PSS. PIP 2025. Caseta y grupo electrógeno.
- 22 2026-02-13 Alta PMH ASR y MdS en c Sierra de Gratal 45
- 23 2026-02-16 Autorización remesa bancaria por importe de 4.749,99.-€ de fecha 13-02-2026
- 24 2026-02-18 Decreto inicio procedimiento arrendamiento. MSR 2026.
- 25 2026-02-18 Decreto aprobacion Pliegos. Arrendamiento MSR 2026.
- 26 2026-02-18 Autorización remesa bancaria por importe de 1.988,28-€ de fecha 18-02-2026
- 27 2026-02-18 Decreto adjudicacion aprovechamiento pastos MUP 433
- 28 2026-02-23 Aprobación de padrones de Tasas de Agua del segundo semestre de 2025 y Alcantarillado de 2026 anual
- 29 2026-02-24 Concesión tarjeta de estacionamiento de Constancio Calvo Sanmartín
- 30 2026-02-26 Decreto aprobacion liquidacion presupuesto 2025
- 31 2026-02-26 AUTORIZACION remesa bancaria por importe de 4.619,01.-



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA AAQ4 MDZF UHY3 TVZR

Acta de Pleno ordinaria de 18 de marzo de 2026 - SEFYCU 6876796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Igríes
Jorge Vigón Rodríguez
25/05/2026



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1777775H

€

- 32 2026-03-02 Concesión licencia de obra mayor Gregorio Laiglesia Más
Toma conocimiento declaración responsable Jaime Garces
- 33 2026-03-06 Aso
Decreto aprobacion modificacion presupuestaria 1.
- 34 2026-03-10 Incorporacion remanentes de crédito. Ejercicio 26
Decreto aprobacion PSS Obra accesibilidad y climatizacion
- 35 2026-03-13 centro social y Ayuntamiento Igríes
- 36 2026-03-14 de 15.139,29 €
Aprobación certificación Hormigones Grañen por importe

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

1. En primer lugar el Sr. Alcalde desea trasladar la información acerca del bar multiservicios de Yéqueda, afirmando que se procedió a licitar el contrato de arrendamiento sin que concurriese ningún licitador. Parecía que podía haber algún interesado pero finalmente se ha quedado desierto. Existe un grave problema y es que los interesados para regentar el bar solo parecen estar interesados en la época estival. Se está planteando la posibilidad de una nueva licitación para el arrendamiento pero únicamente para los meses de julio y agosto y así asegurarnos que durante esa época el bar de las piscinas se encuentra dando servicio a los vecinos del municipio.

2. A continuación D. Jose M.ª Navarro traslada al resto de concejales la petición que se ha efectuado por la mercantil Zoilo Ríos, empresa dedicada a la explotación de estaciones de servicio de combustibles en la zona de Zaragoza. En el TM de Igríes son propietarios de una parcela en terreno no urbanizable y han solicitado información acerca de la posibilidad de conexión a la red de alcantarillado del municipio así como autorización para una toma de agua. En relación con la acometida de alcantarillado el Alcalde indica que será complicado e inviable debido al emplazamiento donde pretende instalarse la vía de servicio y en relación a la toma de agua, indica que se estudiará con más detenimiento a quien deben solicitarle la conexión ya que la red existente cercana a la futura instalación, es titularidad del Ayuntamiento de Huesca.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Igríes
27/05/2026



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA AAQ4 MDZF UHY3 TVZR

Acta de Pleno ordinaria de 18 de marzo de 2026 - SEFYCU 6876796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Igríes
Jorge Vigón Rodríguez
25/05/2026



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1777775H

3. Además el Sr. Alcalde indica que la obra consistente en la instalación de un grupo electrógeno en la Urbanización de Yéqueda, ya ha sido recepcionada y se encuentra lista para su puesta en marcha en caso de ser necesario. Si se produce algún corte de energía eléctrica en el núcleo de Yéqueda, ya no habrá problemas con el bombeo del agua, lo que supone un buen avance para los vecinos del municipio.

4. El Sr. Alcalde informa sobre la próxima convocatoria de la Comarca de la Hoya de Huesca en relación a la instalación de islas ecológicas en los municipios de la Comarca. Se ha presentado memoria valorada por importe de 15.000 y quedamos a la espera de concesión o no de la misma. La memoria versa para ejecutar una isla ecológica en el núcleo de Yéqueda.

5. Respecto de la modificación presupuestaria que se ha propuesto e informado favorablemente por parte de la Comisión de Hacienda, pretenden ejecutarse dos obras necesarias, urgentes e inaplazables que son por un lado el incremento de potencia en la depuradora EDAR de Yéqueda, por requerimiento expreso del Instituto Aragonés del Agua, entidad encargada del mantenimiento de la misma. Además pretende ejecutarse un nuevo hidrante en el núcleo de Igríes.

CUARTO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA DE AGUA EN TERRENO NO URBANIZABLE A FAVOR DE D.G.L.M.

Vista la solicitud presentada por D. Gregorio Laiglesia Mas, en relación entre otros, de la autorización para la toma de agua en suelo no urbanizable en Polígono 504, parcela 5067. TM IGRIES, Ref. catastral: 22175B504050670000KB, conforme al Anejo al Proyecto de almacén agrícola redactado por el Ingeniero Sergio Moreu Bescós.

Visto el informe técnico, de fecha 24 de febrero de 2026, en el que al respecto de la autorización de la toma de agua, informa:

"En relación con la acometida de agua potable pretendida a la red municipal se informa que en el Suelo No Urbanizable la conexión con las redes de servicios de infraestructuras urbanas (abastecimiento de agua, en este caso), es "discrecional" o "potestativa" municipal, sin que exista una obligación legal municipal de suministro".



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Igríes
27/05/2026



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA AAQ4 MDZF UHY3 TVZR

Acta de Pleno ordinaria de 18 de marzo de 2026 - SEFYCU 6876796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Igríes
Jorge Vigón Rodríguez
25/05/2026



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1777775H

Tras deliberación de los asistentes, se acuerda por unanimidad, la autorización de la toma de agua en terreno no urbanizable a favor de D. Gregorio Laiglesia Mas, ubicado en Polígono 504, parcela 5067. TM IGRIES, Ref. catastral: 22175B504050670000KB.

QUINTO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2 DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2026.

Visto el expediente número 2026/MOD/002 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2026 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación ACUERDA:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 2026/MOD/002 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

SEXTO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CONSIGUIENTE LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS CONCEDIDA A FAVOR DE D.J.N.L.

En primer lugar, y dada la existencia de causa de abstención por parte del Alcalde, por tratarse este punto en el Orden del Día sobre una licencia ambiental a favor de su hijo, en virtud del artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Sr. Alcalde abandona la sala plenaria, de acuerdo con el artículo 96 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y en su lugar pasa a sustituirle el Teniente de Alcalde D. Francisco López Redondo, en virtud



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Igríes
27/05/2026



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA AAQ4 MDZF UHY3 TVZR

Acta de Pleno ordinaria de 18 de marzo de 2026 - SEFYCU 6876796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Igríes
Jorge Vigón Rodríguez
25/05/2026



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1777775H

del artículo 47 del citado texto normativo así como en virtud del artículo 32 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Visto el Proyecto modificado de Explotación para ganado vacuno de terneros mamones para el alojamiento de 600 cabezas terneros de cebo en la parcela 55 del polígono 504 del Suelo no Urbanizable del TM de Igríes; Visado COITA VE2600144 de fecha 04/02/2026.

Visto el informe técnico emitido en fecha 17 de marzo de 2026, en el que se informa:

"[...] La modificación propuesta no afecta al tamaño y producción de la instalación, (600 cabezas) ni a los recursos naturales utilizados, consumo de agua o energía, o cantidad de residuos generados; en definitiva a ninguno de los supuestos previstos en el artículo 74 de la Ley 11/2014 de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

Se declara el cumplimiento de distancias a elementos relevantes y a otras explotaciones de igual o diferente especie aportando a tal efecto, documentación tanto literaria como gráfica.

En consecuencia, la modificación propuesta es NO SUSTANCIAL.

[...]

Se informa favorablemente la modificación no sustancial de la actividad y de las obras solicitadas, supeditada a la obtención de la correspondiente concesión administrativa de suministro de agua procedente de la red municipal para abastecimiento, requisito imprescindible para el inicio de la actividad.

Respecto de los cerramientos exteriores de las edificaciones, la coloración será acorde al entorno: ocres claros, cremas, colores tradicionales del entorno.

Deberá adscribirse en el registro la parcela a la nueva edificación.

En su momento, el otorgamiento de la licencia administrativa de obras y de actividad será objeto de resolución única, tal como establece el artículo 231 del TRLUA.

Procede su remisión al INAGA para su conocimiento".

Tras deliberación de los asistentes, se acuerda por unanimidad, la aprobación de la modificación no sustancial del Proyecto modificado de Explotación para ganado vacuno de terneros mamones para el alojamiento de 600 cabezas terneros de cebo en la



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Igríes
27/05/2026



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA AAQ4 MDZF UHY3 TVZR

Acta de Pleno ordinaria de 18 de marzo de 2026 - SEFYCU 6876796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Igríes
Jorge Vigón Rodríguez
25/05/2026



Ayuntamiento de
IGRIÉS

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 1777775H

parcela 55 del polígono 504 del Suelo no Urbanizable del TM de Igríes; Visado COITA VE2600144 de fecha 04/02/2.026 así como se acuerda su remisión al INAGA para su conocimiento.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. M.^a Victoria Villacampa quiere que conste reflejado en Acta, en relación a los gastos sobre lops festejos populares de Yéqueda, que la factura en concepto de "Mariachis" también resulta imputable a la partida presupuestaria dotada para dicho evento.

D. Alberto Rodríguez, desea que conste en Acta la conversación mantenida con la residencia La Abubilla, donde se le ha informado sobre la solicitud realizada a la Comarca de la Hoya de Huesca para la instalación de un contenedor más, y que dicha petición ha sido denegada.

Por último, la Secretaria de la Corporación se despide, siendo éste su último pleno en la Corporación dando gracias por los últimos años de trabajo. Los demás concejales y el Sr. Alcalde le dan las gracias y le desean una buena trayectoria en el futuro.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde D. Jose M.^a Navarro Ena levanta la Sesión a las 21:00 horas, agradeciendo a los Señores Concejales, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato.

*Se hace constar que este Acta de Pleno ha sido redactada por la anterior Secretaria Angela Coiduras Sanagustín añadiéndose posterior y únicamente los datos de la MOD. Presupuestaria 2, y que ha sido remitida a la actual secretaría en fecha 22 de mayo de 2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Igríes
27/05/2026



Ayuntamiento de Igríes

Código Seguro de Verificación: MEAA AAQ4 MDZF UHY3 TVZR

Acta de Pleno ordinaria de 18 de marzo de 2026 - SEFYCU 6876796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8